Juéves 27 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII —Número 2451

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere. Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA ... AS

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina
Capital ... [illegible]
Campaña y Provincias ... [illegible]
Un ejemplar suelto ... [illegible]
" " atrasado ... [illegible]

Fuera de la República
Montevideo ... [illegible]
Paraguay ... [illegible]
Pacífico ... [illegible]
Brasil ... [illegible]
Europa y Norte América ... 2 fts.
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

Paso Hondo

Nuestra hermana la República Oriental pasa en estos momentos por una dura prueba. Dadas las afinidades que existen entre las Repúblicas Sud-Americanas y mas aun, los vínculos estrechos que nos unen á esa Nacion valiente y generosa, no debe pasar desapercibida para nosotros la emergencia en que se halla esa República.

Falsas interpretaciones, propagandas capciosas, hechas por hijos estraviados ó perversos, han prestado á la cuestion una importancia que no tenia, animando al Gabinete de San Cristóbal, á exijir reparaciones escesivas, que, ni pueden darse sin menoscabo del honor nacional, ni se hallan en armonia con el grado de la ofensa.

Los pueblos libres, los que posponen todo á su dignidad, los que para defender sus derechos en los campos de batalla no necesitan ser hostigados por el látigo del amo, prefieren sepultarse en sus ruinas, antes de ceder un ápice en lo que concierna á sus derechos, á su honor como nacion.

Jerges, conduciendo millones de esclavos contra una nacion libre, reia cuan Demarato le decia "aunque los Lacedemonios fuesen solo mil, resistirian y os presentarian combate".

El sacrificio por el honor es el mas santo de los sacrificios. Pero la época de las conquistas ha pasado y conjuntamente tambien el de las exigencias absurdas, de los que se abrogan derechos solo basados en el poder brutal de la fuerza.

La República Argentina, vencedora en una guerra desastrosa, dió el mas bello ejemplo de equidad á la América, y aun al mundo, pues era la primera vez que se anotaba en los anales de la humanidad un acto tan grande como justo, cuando, despues de la guerra del Paraguay, sometió á un arbitraje, al del Presidente de los Estados-Unidos, la solucion del problema largamente debatido, sobre mejor derecho del inmenso triángulo de feraces tierras, limitadas al Norte por el grado 22 de latitud austral y al Este y Oeste por los rios Pilcomayo y Paraguay.

Y sin embargo, ademas del derecho natural que entonces invocábamos, teniamos el derecho de la fuerza, derecho brutal, que cede su puesto á la civilizacion.

Las pretensiones del Brasil no están inspiradas en sentimientos de equidad, pues que pide á una nacion amiga lo que él no cederia en el terreno de las instancias diplomáticas.

No créemos lleve sus exigencias hasta hacer imperar el Krup. La diplomacia dilucida en las naciones modernas, los mejores derechos, con la equidad necesaria, sin dejar nudos gordianos para los cuales sea preciso el golpe del sable.

Si la corte fluminense osase pasar del terreno de la reclamacion diplomática, si quisiera llevar sus soldados á la patria de los Treinta y Tres, la América condenaria su conducta y se opondria si la tendencia absorvente atribuida al Brasil se manifestase de una manera decidida.

Para el equilibrio Sud-Americano, se hace necesaria la existencia de la República Oriental; y ni á la República Argentina le convendria fuese provincia cisplatina, ni al Brasil perteneciese á nuestra confederacion.

En las luchas de la democracia contra la aristocracia; de la libertad contra la tirania; de la república contra el trono; nuestro puesto está marcado de antemano.

La República debe ser sostenida por los republicanos; y en una emergencia, debemos y estaremos al lado de la República.

Pero no créemos que el Brasil quiera comprometerse en una lucha inútil. Luego, la alianza que busca es imposible. La República y la monarquia no pueden marchar unidas jamás.

No importa que falsos orientales quieran llevar al ánimo del gabinete brasilero la idea de que existiria una fraccion que apoyase sus pretensiones. Eso es una promesa falsa y que solo responde á miras particulares de los que la hacen.

Un solo diario, *La Razon*, ha dirijido palabras alentadoras á los enemigos de su patria; aunque no puede ser la República Oriental la pátria de los redactores de *La Razon*.

La Nueva Política ha opinado de la misma manera en los siguientes términos:

"Es algo que solo se esplica, cuando sabemos que uno de los autores de esa propaganda desleal, antipatriótica, tiene su cuna allende el Yaguaron."

La actitud del Presidente de la República Brigadier General Santos es inminentemente patriótica y plausible.

Los vínculos de inmediato parentesco que unen al que mandaba la fuerza á que se han atribuido crímenes en Paso Hondo, no han sido suficientes á impedirle conceder una baja solicitada con esceso de celo patriótico, y la cual era el sacrificio de su posicion y de sus medios de subsistencia, quizá para ir en el destierro á sufrir las privaciones consiguientes á la falta de recursos.

La prensa oriental en masa, amigos y enemigos, todos han aplaudido al primer magistrado de la Nacion que ha pospuesto al interés pátrio, los nobles afectos de la familia.

La oposicion en la prensa, ha rendido justo tributo al Brigadier Santos. Le ha sido concedida por ella lo que antes, y ofuscada por la pasion política le negara.

No podemos encerrar en los estrechos límites de nuestro diario, como lo desearíamos, las esplosiones de patriótico entusiasmo con que se han llenado los diarios orientales.

Procuraremos, sin embargo, dar exacta idea de la unánime opinion de la prensa ilustrada de aquel país, tanto sobre la conducta del Gefe Supremo de la Nacion, como de la espresion de su patriotismo.

¡Por la prátia, todo!

Si el amor á la pátria no es una mentira; si hay corazones que palpitan conmovidos al sentimiento de la dignidad y de la honra nacional heridas; si el patriotismo no es una quimera, si no es una exageracion de los espíritus románticos, ese cariño profundo que se siente, pero que no se analiza, que nos hace volver constantemente los ojos hácia la tierra donde se ha mecido nuestra cuna; si es cierto que los dolores, que las angustias, que los desgarramientos de la pátria nos hieren el alma; si es verdad que amamos en la hora del peligro, en la hora de la prueba, en la hora de la lucha, á los que han nacido sobre el mismo suelo que nosotros: si sufrimos á la idea de ver á los orientales pagar el justo tributo de sangre á su bandera, en defensa de la nacion amenazada ¿cómo no sentirnos indignados, cómo no levantarnos airados para protestar con la energía del patriota leal y honrado, contra los que sacrifican los intereses supremos de la comunidad y el honor nacional en aras de sus ódios de círculos, de sus mezquinas pasiones personales? ¿cómo no alzarnos implacables para escupirles al rostro el epíteto sangriento de traidores á la pátria, inspirado por el desprecio á su conducta infame?

Se ha consumado el sacrificio de un inocente, porque el Primer Magistrado de la Nacion quiere, por delicadeza y por patriotismo, y aun á costa de una injusticia, separar la cuestion individual de la cuestion diplomática.

Hecha la inmolacion del hermano, que irá quizá á morir de nostalgia en tierra extranjera, arrancado brúscamente á los cincuenta años de su vida, á todo lo que constituyen los goces de su existencia en el hogar de la pátria, quedamos frente al problema político. ¡Todo por la pátria!

La Nacion.

Justicia sí, pero no mas humillaciones

....No es esto solo. Hay tambien el temor de graves complicaciones, colocados en cuya pendiente quien sabe adonde iríamos, y si esa conflagracion colosal de que tantas veces se ha hablado, no sobrevendria con sus horrores y sus cataclimos.

No se circunscriba, pues, la cuestion á límites que se sabe no tiene. Cuando en el Senado Brasilero se ha hablado de la cuestion Paso Hondo, ha sido siempre á la par que de la Deuda y otras reclamaciones.

Esto se sabe demasiado, pues todos los que han seguido este asunto han podido léer las apreciaciones hechas por los oradores del Parlamento Imperial.

Una concesion estemporánea, una prenda que se otorgue, puede dar materia á nuevas exigencias, á nuevas imposiciones y en este camino quien sabe donde tendriamos que detenernos?

Cuando de cuestiones internacionales se trata, hay que proceder muy discretamente, con gran tino, meditando bien lo que se hace, porque de otro modo, la habilidad puede apoderarse de cualquier hecho y convertirlo en un precedente, en un fundamento de comprobaciones ulteriores.

Una afrenta autoriza otra: el que en una cuestion internacional se haya concedido mas de lo que debiera, no es motivo para que se exiga nuevamente aquello, apropósito de otro asunto.

No se tergiversen, pues, nuestras opiniones.

Somos orientales y queremos el brillo de nuestra pátria.

Ni mas ni menos.

Deseamos la armonia con nuestros vecinos: la vinculacion de amistosas relaciones con todas las potencias, pero sin mengua para nosotros, sin desdoro de nuestra nacionalidad.

(El Ferro-Carril.)

Nuestra honra nacional

....¿Qué quiere el Gobierno del Brasil? ¡Quiere, acaso, exijir del de la República lo que él no concederia á nadie? ¿Quiere hacer ostentacion de su poder y de su fuerza?

Tratándose de pueblos que como el oriental sabe sacrificarse por la honra y la dignidad de la pátria, no podria impunemente herirnos en lo que hay de mas susceptible y delicado en nuestra raza, sin atraerse al mismo tiempo las censuras y la reprobacion de los demas pueblos civilizados.

Nó, mil veces no. El Gobierno de la República debe rechazar con indignacion toda pretension que no estando fundada ni en la justicia, ni en el derecho, nos humillaria á nuestros propios ojos y á los de los demás pueblos.

Primero que someternos á semejante condicion, bien sabe el Brasil que sabremos morir todos rechazándola.

En este punto no puede haber entre nosotros dos opiniones, y si las hay, bien desgraciados son los que las profesan.

Desde que no hay delito debidamente probado, es natural que no haya tampoco perpetradores de él; y no habiendo ni lo uno ni lo otro, el Brasil no puede exigir que se impongan penas á delitos y delincuentes imaginarios. Esto es elemental en derecho penal, y no se concibe que haya quien pretenda apartarse de semejante doctrina, ni quien concienta en semejante apartamiento.

Quede, pues, establecido, porque asi es la verdad, que en la cuestion Paso Hondo, no hay ni delitos ni delincuentes que castigar porque asi resulta del sumario *que es lo único que puede hacer fé para el Gobierno Oriental y el Gobierno del Brasil.*

La Nueva Política.

No estamos conformes

La triste solucion que *parece* ha tenido la cuestion del "Paso Hondo", es notorio que ha entristecido al país, lastimando el sentimiento pátrio, que se ha sentido doblemente exacerbado por el artículo que nuestro colega "La Razon" ha dedicado hoy á este asunto.

Lamentamos en verdad, tener que disentir con ese compañero en cuestion tan trascendental; pero cuando quizás el país puede encontrarse comprometido en una cuestion con el Brasil, el patriotismo debe acallar ciertos sentimientos que solo atañen al partidista, para recordar que la pátria está antes que todo aunque se pueda dentro del país hacer una division entre gobernantes y gobernados, comprender que ella no es considerada por los que de léjos estudian los hechos.

La Tribuna Popular.

La prensa nacional, sin distincion de colores políticos, ha hablado en esos términos honrosos para el gefe del Estado y espresiones latentes del espíritu patriótico que anima á la nacion.

Los diarios estrangeros, hasta "A Patria", cuyos redactores son hijos del Brasil, han manifestado el mismo respeto por la justicia y la razon.

Paso Hondo

....No es justo que, por el hecho de ser brasileros, unamos nuestra voz al coro de los que ven en las cosas mas simples el sacrificio de la dignidad nacional; la dignidad nacional está mucho mas arriba de las pequeñas miserias explotadas por el interés de partidismo, para que se le pueda arrastrar por los cabellos en la plaza pública y mostrarla á las muchedumbres como víctima de los gobernantes.

....

Si sacrificio hubo, fué el que hizo el Jefe del Estado cuando antepuso los intereses del país á los afectos del corazon; cuando se vió en la forzosa situacion de suscribir un Decreto que significa un castigo moral y que arranca á uno de sus hermanos un elevado puesto militar.

....

Para nosotros, como para todos los espíritus sensatos é imparciales, el procedimiento del Gobierno Oriental tiene por base una aspiracion, que aplaudimos; la de concluir con una desavenencia, que entorpece la marcha de su polílica externa y que mas adelante podria convertise en conflicto gravísimo.

A. Patria.

Paso Hondo

Nosotros, extranjeros, hemos sido efectados por los últimos acontecimientos de la Pátria Oriental, los cuales nos inspiran sentimientos fraternales de dolor.

Frente á frente del enemigo, debe á todo costo cesar todo rencor y partidarismo, y asi se hacia en la pátria italiana, cuando José Mazzini, frente al estrangero prepotente, plegaba su bandera roja recordando una sola cosa: la Italia.

Nosotros, hoy saludamos en su reciente luto á la República Uruguaya, esperando que sea desechada la preponderancia de los Imperiales con la reunion de las repúblicas del Sud.

L'Independente.

Patriotismo

En todas las naciones pueden surgir acontecimientos, de los cuales resultan reclamaciones diplomáticas, que ponen en peligro la honra y tranquilidad del país.

La cuestion Paso Hondo ha hecho tanto humo y tanto se ha hablado de ella, que no créemos tener necesidad de entrar en los detalles anteriores; pero con el último acto, es decir, con la disolusion del Batallon 2° de Cazadores, créemos que el Gobierno ha probado que está decidido á mantener no solamennte la honra de la nacion, sinó tambien la paz que tanto necesitamos.

Un colega que hemos apreciado en su ciego afan de oposicion y echando por un lado la honra de la patria, ha comentado documentos oficiales, que hubieran debido estar ocultos por el manto del sigilo.

Creemos, pues, con razon, poder desaprobar la conducta de "La Razon", esperando que esta reconozca su falta, y no siga en la errónea senda que se ha trazado.

Deutsches Wagheublatt.

No puede ser mas bochornosa la mancha que han arrojado sobre su nombre los falsos orientales que han dado márgen con sus inculpaciones estemporáneas á las desmedidas exigencias del Brasil. Felizmente para la República Oriental y tambien para la América, el Brigadier Santos ha demostrado escesivo patriotismo en esta emergencia y no dudamos sabrá sacar incólume el honor de la nacion valerosa que dirije.

¡EXCELSIOR!...

Decididamente el Intendente de nuestra muy Honorable Municipalidad va á pasar á la Historia, en indelebles caractéres de oro, tal es el despego que tiene por el despilfarro de los caudales públicos, confiados á su desprendimiento y prevision.

Las altas clases sociales no podrán menos de erigirle una estátua *yacente* por la inclinacion á las mejoras introducidas en los paseos, donde se hace sentir la ostentacion y el lujo de las clases acomodadas que arrastran elegantes carruajes y en donde la sobérbia humanidad se pone de manifiesto ante la pobreza y humildad de los desheredados.

Y si no, que hablen las enormes sumas gastadas en la gruta de la Recoleta para diversion y solaz de los desocupados y gente de posicion social, en cuyos juegos de agua y heridos por los rayos solares, á guisa de *espejo ustorio* se detaca la gran figura de nuestro Lord Mayor, como emblema natural y genuino de las mejoras y hermoseamiento de nuestra gran Capital.

Pero son ustedes unos ingratos con el Intendente, que apesar de todos sus desaciertos y dislates, no le reconocen nada, absolutamente nada, de sus grandes proyectos y mejoras municipales, nos diria alguno de los miembros del gran Concejo Deliberante de los que militan en la minoria, que apoya al señor Intendente y cobija todos sus proyectos descabellados y atrabiliarios.

Si, señores, son ustedes unos ignorantes los que atacan tan injusta y despiadadamente los actos del Gran Papista que maneja los caudales del pueblo, con gran contentamiento y á satisfaccion de los que no forman en las filas del populacho vil y de la insensata plebe.

Y la union de nuestras dos mejores y mas céntricas plazas, que una vez terminados los trabajos, constituirá la obra mas grande que jamas pueblo alguno de la tierra haya podido concebir en materia de ornato público é inventiva?

Hé aquí un matrimonio civil de cal y canto, unido por los indisolubles lazos del adelanto social y apadrinado por el gran Santon de nuestro Municipio!

En cuanto al dote que llevará la novia eso lo conoceremos mas adelante en las cuentas matrimoniales que el señor Intendente tendrá buen cuidado de presentar al pueblo libre y soberano, cuando los mimados cónyuges, den á luz el primer fruto de su acendrado amor.

Por de pronto, los regalos que se les preparan, son suntuosos y dignos de tan graciosa pareja.

Un regalo de dos magníficas fuentes de mármol de Carrara, con zócalo de jaspe, elevándose en su parte del centro un grupo alegórico á la moralidad, la civilizacion y la economia, tasadas en 65,000 pesos moneda corriente.

Un contrato de arrendamiento de teatro de ópera italiana, para que los desposados puedan pasar la luna de miel escuchando las mejores óperas del repertorio italiano.

En este contrato se esceptúan las obras del maestro Walner, por ser esta música del porvenir, y cantarse solamente en las sesiones municipales que celebra en sus salones el Concejo Deliberante.

Pero el régalo mas piramidal, y de mas valia que se hará á los novios, es el de un potentado inglés, consistente en cinco millones de duros adoquines, para alfileres de la novia, regalo que ha sido comentado por toda la prensa, y que ha hecho alargar las narices á mas de cuatro contratistas, que hubieran hecho este regalo por licitacion y en condiciones mucho mas ventajosas.

Se esperan todavia nuevos y valiosos regalos de que daremos cuenta á nuestros lectores en nuestros próximos números por requerirlo asi la importancia del asunto.

Mas, triste condicion humana!

Al lado de estas grandezas y derroches, se ajitan las pequeñeces y clamoreo de los agonizantes y desvalidos.

Convertido en *casamentero* el Intendente, le llueven peticiones que es un primor, de todas las clases sociales.

La mas digna de mencion es la del señor Alberti, y la señorita Pichincha domiciliados en la calle de Belgrano, pidiéndole su vénia para *matrimoniarse* y que ha sido denegada por el señor Intendente.

Esta peticion, que ha sido remitida á uno de nuestros colegas, dice testualmente:

FALTA DE EMPEDRADO—Los vecinos de la calle de Belgrano, desde Pichincha hasta Alberti, se dirigieron hace algun tiempo á la Municipalidad solicitando el empedrado de ese trayecto, que se pone á la menor lluvia en el peor estado, permaneciendo las aguas estancadas por largo tiempo, con todos los inconvenientes y peligros que son la natural consecuencia de lo dicho.

La Municipalidad no ha despachado aun ese pedido, que es justo y reclama preferente atencion.»

Con que ya ven ustedes, como no todo el campo es orégano.

En Buenos Aires existen muchas parejas que desearian ingresar en la cofradia de *San Márcos*, pero la Epístola de San Pablo, no se la lée el señor Intendente sinó á los individuos que pertenecen á la alta graduacion social; la clase media, los pobres, la gente no acomodada, no tiene voz ni voto; y en parte no le faltá razon al obrar en ese sentido, y no dar lugar á las justas quejas del vecindario.

Los que no pagan una crecida contribucion, los que no ostentan trenes lujosos, los que viven en rádios separados del centro de la ciudad, no tienen derecho á que se arreglen las calles en que viven, por mas que las lluvias y los temporales las pongan en estado de no doder transitar sinó con zancos, ó embarcados en alguna bucefa, para salvar así la distancia que les separa de sus ocupaciones y negocios, que por lo regular se encuentran en el corazon del Municipio.

Si con lavar la cara á la ciudad restaurar las calles principales, hacer pequeños ensayos de adoquinado, en trozos parciales de estas, presentar proyectos embrionarios á exámen, y dar uno en el clavo y ciento en la herradura, crée el señor Intendente poder dormir tranquilamente sobre sus laureles, y pasar á la inmortalidad, puede estar seguro que su nombre como poder de uno de los ramos administrativos mas importantes en el concierto social de los pueblos, que se rigen por leyes sábias, liberales y previsoras, lo ha de coloca este pueblo en la gran galeria de las notables oscuridades.

Que dirá la sociedad!....

Anteanoche se representó en el teatro de la Opera el drama de que es autor el jóven señor David Peña, titulado *¿Que dirá la sociedad!*

La idea filosófica que le ha inspirado ha sido el antagonismo que existe en ciertos casos entre la conveniencia real y las preocupaciones sociales que la posponen á consideraciones de carácter puramente accidental.

El argumento de la obra se refiere á un jóven de modesta posicion social pero de esceleutes condiciones morales é intelectuales, que pretende casarse con una señorita hija de una familia acomodada y distinguida, y á quien al mismo tiempo pretende con iguales fines otro jóven primo de la niña, que es poseedor de una fortuna cuantiosa, pero cuyas dotes morales le constituyen en un ente completamente vulgar.

La familia de la jóven, cediendo á las conveniencias directas y materiales, y al mismo tiempo á las preocupaciones sociales, accede gustosa á la union de la hija con su jóven primo. Pero la niña, que cuenta con una inteligencia clarísima y que se encuentra animada de los sentimientos mas delicados y puros, manifiesta de un modo harto claro y elocuente la adversion que siente hácia su prometido, al mismo tiempo que la inclinacion mas decidida al infortunado jóven que la adora, pero que careciendo de fortuna se halla incapacitado para hacerse lugar en el ánimo de los padres de la idolatrada niña.

Esta, en los coloquios familiares en que se trata de su porvenir y en que *pretenden* los padres persuadirla de la conveniencia de que acepte por marido al primo y deseche al infortunado pretendiente, rebate valientemente los paternos argumentos con una filosofia bien clara por cierto, pero que desgraciadamente no lleva la persuasion al ánimo de los preocupados autores de sus dias.

A vuelta de algunas escenas incidentales, en las que intervienen la madre del amante desgraciado y un amigo de este, que apreciando sus brillantes dotes manifiesta constantemente por él un interés decidido, se desenvuelve del nudo negándose rotundamente la niña á casarse con el primo, desatendiendo ampulosa y cruelmente los padres las súplicas de la desgraciada madre del amante rechazado, que pide para su hijo la mano de la jóven, y por último protestando enérgicamente el infeliz amante, de las ridículas y culpables preocupaciones sociales que llevar á los padres á sacrificar el porvenir de sus hijos en aras de conveniencias esclusivamente aparentes y por consiguiente engañosas.

La obra del señor David Peña revela en su autor excelentes disposiciones, clara inteligencia, juicio recto y grande elevacion de espíritu, pero está muy lejos de ser una produccion literaria ajustada á las reglas del arte, y mucho menos á las prescripciones ineludibles de la esperiencia.

No créemos tener necesidad de probar detalladamente nuestros juicio, convencidos como estamos de que coincidirá con el de las personas competentes é imparciales que hayan asistido á la representacion del drama de que nos ocupamos y de que la clara inteligencia y recto juicio del mismo señor David Peña, si no hoy precisamente, dentro de algun tiempo, le harán comprender la verdad y sinceridad de nuestras apreciaciones.

Realmente, en *Qué dirá la sociedad!* no hay argumento, puesto que no hay desenlace: porque ni el amante afortunado logra sus propósitos, ni el infeliz pretendiente alcanza la felicidad que ambicionaba; no pudiendo en modo alguno constituir la solucion de la idea dramática, ni la determinacion de la jóven pretendida, de no casarse con su primo, ni las protestas del amante correspondido, contra el proceder de los padres de la mujer á quien ama.

Las escenas patéticas de la obra no están justificadas, porque los motivos que las ocasionan no son de tal naturaleza que en la vida real puedan determinar manifestaciones tan apasionadas como las que hacen los personajes que en ellas toman parte.

Por último: la versificacion adolece de faltas notables de metrificacion y revela gran desconocimiento de las reglas que prescribe el arte poética.

Lejos de pretender con nuestro juicio mortificar el amor propio del señor David Peña, nos proponemos, marcándole las deficiencias en que ha ocurrido, significarle que siendo una esperanza para la composicion dramática, por las dotes que posée y que tenemos el mayor gusto en reconocerle, seria una lástima que dejándose alucinar por los aplausos que le han tributado sus amigos, con muy buena voluntad seguramente, pero con mucha ligereza, prescindiera del estudio y observacion necesarias para llegar á figurar dignamente entre los autores dramáticos de verdadero mérito.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 26.

A El Demócrata.

Se habla del duelo número diez y nueve del señor Totó Nicosia. La presunta víctima del señor Totó, es esta vez el redactor de *El Hilo Eléctrico*.

Ha llegado el "Valparaiso".

Recibió el Presidente Santos estensa comunicacion del General Roca sobre asunto Paso Hondo. Los conceptos son muy satisfactorios. Se dice en los círculos políticos de Rio, que el Brasil persigue tan solo la alianza de esta República y que será exigente hasta conseguirlo.

Honoré Rosestan ha sido nombrado comisario del "Minerva".

Trae el "Valparaiso" noticias de Europa hasta el 30 de Agosto.

Anticipo algunas:

El *Times* publica un artículo censurando la actitud del periódico de Bismark por sus ataques á la prensa francesa. El rey de España partió para Alemania siendo cumplimentado en la frontera francesa. Los diarios traen pormenores sobre horribles desastres en Java. Unas cien mil personas muertas. El conflicto entre Francia y China completamente concluido.

—El torero americano Valdez se estrenó con mal éxito en la plaza Madrid.

—El rey Alfonso fué recibido afablemente en Viena. Los monarcas esperábanlo en la estacion.

—Los diarios lejitimistas de Francia reconocen al Conde de Paris como heredero lejítimo de la corona.

—Fuertes temporales que han reinado en el golfo de Vizcaya, han ocasionado varios naufrágios.

—Ha habido sérios tumultos en Croacia.

—China pidió á Francia que cesase en el envió de tropas. El *Times* apoya este pedido.

—Las tropas francesas amenazaban bloquear á Canton, estacionando tropas en la frontera de Tonkin.

—Las rivalidades entre los esploradores del Africa ecuatorial Stanley y De Brazza, han venido á producir un sério conflicto entre la gente de entrambos. La ciudad de Loango ha sido incendiada.

Paris, 28.—La policia arrancó los carteles hoy en diversos barrios incitando á los ciudadanos á proclamar la monarquia de Luis Felipe II.

En Tolosa hubo un gran incendio destruyendo varias fábricas. Daños dos millones de francos.

—Madrid, 29—Dícese que el Gobierno Francés concedió al Español la espulsion de Ruiz Zorrilla.

—Batavia, 29—En el cataclismo de la isla Vulcánica, Krakatoa, muchas aldeas fueron destruidas.

—Paris, 29—Un despacho oficial dice que Champeaux firmó el 25 de Agosto en Hué preliminares de paz reconociéndose el protectorado de Francia sobre Annan Tonkin.

Ruiz Zorrilla anda viajando por Italia. Francia impedirále la entrada al país.

—Batavia, 30—Hay 16 volcanes abiertos en direccion á Krakatoa.

Mas de mil cadáveres en Banton.

Hoy tratarase en el Senado sobre el permiso de circulacion para los argentinos de oro de cinco patacones.

Salió el «Cosmos.»

Corresponsal.

Rosario, Setiembre 26.

A El Demócrata.

Ha sido determinado el fósil estraído. Es un gliptodonte. Trátase de terminar la estraccion.

Envianse á las Colonias numerosas maquinarias agrícolas para la cosecha próxima.

Movimiento del puerto muy activo.

Los diarios gubernistas no dicen nada sobre los crímenes cometidos con los italianos Natta y Macera.

La fuerte casa de comercio de Maspoli Chiera ha recibido tres buques cargados.

Anoche llovió copiosamente.

Se han efectuado robos de mercaderias en los depósitos de Aduana.

Los trabajos del muelle del gas han dado principio.

Produjéronse nuevas quemazones en las islas.

Entraron al puerto el "Mosart", "Antonieta", "Royal Arch", "Dinapora", "Anna" y "Osburgha". Traen material férreo y mercaderias.

Corresponsal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado E	50,000 á 86 3/4
Fin de mes	40,000 á 86 3/4
Octubre 31	30,000 á 86 3/4

Acciones del Banco Nacional

Al contado	50 á 86 3/4
Fin de mes	1200 á 123 1/2 á 123 1/4
Octubre 31	1100 á 124 1/2 á 124 1/4

Frutos del país

Con el mal tiempo de ayer las operaciones el Mercado Constitucion han sido completamente nulas.

En el mercado Once de Setiembre las operaciones han sido muy insignicantes, aunque siembre se realizaron algunas.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—700 cueros de campo; los sup. 260, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2800 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Maiz—300 fagas amarillo desgranado á 55 $

Vapores esperados de los rios

Juéves	*Cosmos*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario
«	*Union*	Gualeguay
«	*Estrella*	Gualeguay

Vapores á salir para los rios

Juéves	*Cosmos*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario
«	*Union*	Gualeguay
«	*Estrella*	Gualeguay

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Denuncia—Se nos ha denunciado lo siguiente:

El dia 2? de Junio del corriente año, la Comisaria General de Inmigracion recibió el aviso de la llegada al puerto, de los vapores «Havre», «Vandyk» y «Dantes.»

Apesar de ser tres los vapores que llegaban en el mismo dia, el Visitador dijo no necesitar ser acompañados por ninguno de sus ayudantes y que iba solo á pasar la visita de práctica, pero nos consta que no fué y que el acta que se debe levantar abordo, fué hecha en tierra en casa de los agentes respectivos, adonde mandó el libro de actas.

Para probar nuestro aserto no hay mas que ver el dicho libro en los números 183 184 y 185 y por la letra de las actas correspondien tes á estos números se verá que no es de ninguno de los empleados de la Oficina del Visitador y ni aun de ninguno de la Reparticion.

¿Y para esto, el Gobierno paga siete empleados y el Comisario General siempre habla del recargo de trabajo del Visitador?

Nombramiento—Ha sido nombrado Intendente de la casa del Congreso Nacional, don Ereneo Setubal.

El Ministro Argentino—El señor Moreno, Ministro Argentino en Montevideo, celebró anteayer una larga conferencia con el señor Presidente de la República.

He aquí lo que dice *The Standard* al respecto.

"El señor Enrique Moreno, Ministro Argentino de Montevideo, tuvo ayer una larga entrevista con el Presidente de la República, y tenemos motivo para creer que hay mucha exageracion en lo que dicen los diarios acerca de la cuestion Paso Hondo con el Brasil".

La muerte por hambre—La desgraciada provincia de la Rioja tiene aun a perspectiva de morir de hambre.

La seca continúa haciendo sentir sus estragos con mas fuerzas. Los arroyos de la Provincia se agotan. En la Capital el agua ha disminuido en dos terceras partes y en poco tiempo mas apenas alcanzará para beber. Las epidémias y enfermedades se desarrollan y propagan en las poblaciones fomentadas por la mala alimentacion y la seca misma. Es horrible lo que pasa.

Cartas autorizadas de la campaña presentan un cuadro abrumador y alarmante.

La falta de viabilidad tiene aislados á los habitantes.

Es aterrador el cuadro que presenta la Provincia.

Los indios del Chaco—He aquí el telégrama recibido en la Impeccion de Armas.

Al señor Inspector General de Armas—Una partida de 10 indios, ha penetrado en la línea de frontera, al Sud por entre los fortines Guaicurú y Teniente Olmos y he destacado al Capitan D. José Gomez del escuadron Lanceros en persecucion á fin de evitar que no hagan perjuicios en las poblaciones y los obligue á huir al Norte.—Saludo á V. S.—Firmado *Coronel Obligado*—Reconquista.

Situacion de Entre-Rios—Pertenecen á *La Capital* del Uruguay de anteayer las siguientes palabras.

"Son las doce de la noche y notamos que desde las nueve se va desplegando un gran número de patrullas, unas de infantes, otras de caballeria. Del café del Comercio fueron arreados varios vecinos pacíficos de esta localidad. A catorce alcanza el número de los detenidos. Hay tres incomunicados."

Buen ejemplo—De un diario de los Estados Unidos tomamos lo siguiente:

El Jurado acaba de distinguirse en el Estado de Tennessee condenando al ex-tesorero Polk, sobrino de un antiguo Presidente de los Estados Unidos.

Polk habia dispuesto de un millon de dollars de los fondos del Estados, y colocado este dinero en un negocio lucrativo de minas en Méjico.

Su abogado ha sostenido que él nunca tuvo intencion de defraudar al Estado en un solo peso, y ofreció reembolsar toda la cantidad de que habia dispuesto.

El jury ha sido inflexible y Polk fué condenado á veinte años de trabajos forzados, y á una malta igual al monto de las sumas distraidas.

Salvador—Dentro de poco tiempo se pondrá en escena el drama de Coronado con que encabezamos estas líneas.

Podemos asegurar que Rafael Calvo, á cuyo estudio se halla, ha manifestado que se complace en interpretarlo, lo que abona en favor de esta nueva produccion nacional.

Solamenté un yankée......—Un yankée ha imaginado un alfiler de corbata luminoso, á cuyo lado el mismo sol es pálido.

La cabeza del alfiler es una lámpara eléctrica, puesta en comunicacion por un hilo invisible, con un acumulador pequeño, que se lleva en el bolsillo.

El lamparillo arroja una luz muy viva, que puede durar cuatro á cinco horas.

Los monarquistas franceses—Se han celebrado en Paris y en otras ciudades de Francia varias reuniones orleanistas.

En estas reuniones los oradores se han quejado de la apatia reinante entre los miembros del partido monárquico y han recomendado á todos ellos la mayor actividad para conseguir la realizacion de sus propósitos.

Se preparan, pues, grandes agitaciones orleanistas en la República Francesa.

De interés para las familias—La moneda que dentro de poco darán á circular los Bancos, comparada con el papel moneda es de muy difícil comprension.

Aconsejamos á las familias se munan de la tabla argentina, de suma utilidad para estos casos.

Córdoba—Noticias de Córdoba dicen que anteanoche llovió abundantemente, siendo esto un beneficio, pues la seca comenzaba ya á ocasionar muy sérios perjuicios.

La arroba de carne se está vendiendo á cuatro pesos 40 centavos.

Bombardeo al doctor Avellaneda—Bajo este epígrafe dice nuestro colega "El Nacional" que "La Nacion", "La República", "La Tribuna", El Demócrata y "El Plata", publicaron el artículo del señor Sarmiento *La Escuela sin la religion de mi mujer.*

"El Nacional" está equivocado, pues no solo son esos diarios los que han publicado ese artículo, sinó tambien "La Patria Argentina", "La Prensa", "Las Provincias" y "El Comercial de Buenos Aires".

Prémio—Avisamos á las personas que quieran optar al prémio «Juana Manso,» que el próximo 30 del corriente vence el plazo para la inscripcion.

El prémio consiste en un diploma y dos mil ps. mjc.

Baile—El 23 del mes entrante tendrá lugar un gran baile en los salones del Club Buenos Aires.

Rumores—Se dice que el Rector del Colegio Nacional de esta Capital, suprimirá al señor Oromi del puesto de Presidente de la mesa de matemáticas, nombrando en su lugar al señor Cadrés.

Que varios estudiantes elevarán una solicitud, pidiendo la separacion del Secretario de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, don Félix Amoretti.

Que el profesor de Historia General del Colegio Nacional señor Larrain dará próximamente conferencias nocturnas en ese establecimiento.

Que se trata de obsequiar por varios estudiantes de Derecho, al doctor Pintos, con un album que contenga los retratos de éstos.

Y que pronto será un hecho la supresion del latin y griego en los programas de los Colegios Nacionales, dictando en cambio un curso de literatura el doctor Cittadini.

Francisco P. Moreno—El esplorador Moreno que, como se sabe, está actualmente en la Provincia de Mendoza ha fotografiado en Canota cuatro grandes piedras cubiertas de inscripciones indígenas. Están en un valle transversal de la cadena de montañas denominada Cañada de los Manzanos; son enormes, tres de ellas de roca traquítica, que miden de veinte á veinticinco metros cúbicos y que han sido trasportadas por los antiguos torrentes desde el interior del maciso. En los esquistos paleozoicos ha encontrado fósiles de importancia. Moreno continúa viaje para la rigion mineral del Paramillo de Uspallata.

Fiesta en el Monte—El 29 del mes corriente tiene lugar en el pueblo del Monte una fiesta popular motivada por ser ese el dia del patrono del pueblo.

Los preparativos que se hacen nos inducen á creer que la fiesta hará época en aquel lindo pueblo.

Ejercicio de torpedos—Próximamente tendrá lugar en el Tigre un ejecicio general de torpedos, dirijido por el Comandante Ramirez.

El blanco será un casco viejo.

Pago de haberes—El pago de haberes atrasados de Julio y Agosto, correspondientes á las Planas Mayores del Ejército se cerrará definitivamente el Sábado próximo.

Anuario bibliográfico—Ha aparecido esta importante publicacion correspondiente año 1882.

Estacion "La Plata"—Dentro de breves dias quedarán terminados los trabajos que se hacen en la construccion de este edificio.

La armadura de él es muy elegante y de una solidéz á toda prueba.

Testamentaria—En la testamentaria de doña Maria Eugenia L'Herbette el Juez doctor Bustos ha fallado rechazando los derechos que pretendian tener los hijos de una sobrina de la causante y reconociendo los derechos de Florencia y Carlos Eguia sobrinos de esta.

Clausura del Congreso—Podemos anunciar como cosa muy probable que el 18 del mes entrante tendrá lugar la clausura del Congreso Nacional.

La Baronesa Wilson—A ésta señora, que hace seis años estúvo de paseo en ésta ciudad se refieren las líneas siguientes que tomamos de un diario de Méjico:

Durante la tempestad de anteayer cayó un rayo en la cruz de la Iglesia de San Diego, haciéndola pedazos, los que cayeron sobre la azotea de la casa de la señora. Baronesa de Wilson. En seguida la descarga eléctrica penetró en uno de los departamento de dicha casa, ocupado por un médico: chocó contra una pila eléctrica, y tomó camino por un alambre telefónico, pasando sobre la cabeza de la señora Baronesa que se encontraba en los corredores de su casa, y á la que no hizo afortunadamente daño; siguió para el patio y salió para la calle por el zaguan, no causando felizmente mal á la personas que habitan la casa, ni á los transeuntes que se habian guarecido de la lluvia en el mismo zaguan.

Nuevo Ferro-carril—El Ministerio del Interior elevará al Congreso una propuesta para establecer una línea férrea que partiendo de Concordia pasará por Villa Colon, Goya, Mercedes y Curuzú-Cuatiá, terminará en Posadas futura capital de Misiones.

La propuesta ha sido presentada por el señor Ibonoré, en representacion de una compañía de capitalistas Norte-Americanos y de banqueros ingleses.

El Departamento de Ingenieros, á cuyo estudio fué sometida esta propuesta, la ha despachado favorablemente, encontrando que ella es de vital interés para el comercio de las Provincias de Entre-Rios y Corrientes.

La cuestion de Annam—Dice el *Times* en un editorial del 23 de este que, mediante consulta hecha Lord Granville, Secretario de Relaciones Exteriores de Inglaterra, el embajador chino en París, marqués de Tseng, y M. Ferry llegarán probablemente á un acuerdo sobre la cuestion de Annam.

Probable cambio en el Gabineto francés—Los diarios de Paris señalan á M. Waddington, embajador francés en Londres, como probable sucesor de Challemel Lacour en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Robo original—El Juzgado de Paz del Tandil ha sentido anteanoche las uñas de los cacos.

Las puertas han sido violentadas lo mismo que las cerraduras de algunos muebles de donde han sacado dos mil y tantos pesos y un par de espolines de plata.

El Taraguay—Hoy sale con destino á la Asuncion este vapor de la carrera.

Un suicida—Ha puesto fin á sus dias en el partido de Moreno, el individuo Eugenio C. Nocturno.

El Gobernador de la Provincia—Segun un telégrama de las Flores se hacen grandes preparativos para recibir al doctor Rocha en aquel punto.

En la estacion Salado se colocan arcos triunfales y se dispone lo necesario para el gran banquete.

Al ensayo del alumbrado en la Municipalidad asistió una brillante concurrencia. Fueron invitadas las Municipalidades vecinas.

Condenas que terminan—Durante el mes entrante serán puestos en libertad los siguientes presos de la Penitenciaria, que han cumplido su condena:

Modesto Flores, Luis Montel, Cárlos Gil ó Reine, Teodoro Galli, Pedro Cabral, Juan Moreira, Natalio Gilberto, E. Dubrocce, Juan Medero, Domingo Vazquez, A. Palan, Juan Vicelli y José Parody.

Cadáver—Frente al brete de la isla Hornos ha sido hallado por el patron del pailebot "Antigno Iris" un cadáver que flotaba en las aguas.

No ha sido reconocida su persona.

Siete enfermos de viruela—En la casa calle Defensa 503, seccion 20, existen siete personas atacadas por la viruela.

Ferro-carril entre Rioja y Catamarca—Se ha publicado en un folleto el estudio hecho de la traza del ferro carril proyectado entre Rioja y Catamarca. Aprecíase el costo kilométrico en 12,000 nacionales, alcanzando el total de la obra á 2,997,372 pesos m|c.

Los declives son suaves y en cuanto á obras costosas, habia que hacer un puente con des metros de luz.

Crimen bárbaro—En Chacabuco anteanoche á las ocho próximamente, tuvo lugar un hecho sangriento.

El súbdito italiano Luis Terraressi, agredió á su esposa Rosa Perrati, revólver en mano, infiriéndole dos heridas de gravedad.

Parece que el esposo ha cometido este crímen bajo la influencia de los celos.

Instalacion de cables—En este año quedarán establecidos entre Europa y América dos cables nuevos por la compañía "Arcerican, British etc Continental Cable Company".

Apuestas—Sabemos que en las grandes carreras que se correrán el 3 de Octubre entre los trotadores de los señores Rocha y Civils, se han hecho apuestas por cantidades considerables.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la celebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Viernes 28. 24ª funcion de abono, á beneficio del primer actor y director de escena don Juan Reig. El popular drama en 4 actos: «La carcajada» finalizando el espectáculo con el baile español titulado: «Ayer y hoy».

Nacional— Gran compañía dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Juéves 27, 9ª funcion de abono; 1ª Sinfonía—2º el magnífico drama en 3 actos «Un drama nuevo»—3º el pasillo cómico en un acto: «El frac nuevo».

Variedades — Compañia lírica francesa—Juéves 27, «Les Braconniers».

Solución al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

VINO DURAND DIASTASADO
aperitivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 44)

4ª sesion de prórroga del 17 de Setiembre de 1883

(PERMANENTE)

Presidencia del Sr. Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONCLUSION)

Sr. Moreno—Una vez que está en el mismo órden de ideas que yo el señor Diputado Ugalde, voy á retirar una parte de mi pretension y voy á fijar la suma que propondria.

No es el 10 por ciento, como acabo de declarar la rebaja hecha. Un sueldo que de doce se rebaja á diez y de diez, otros, á siete, no es una rebaja de 10 por ciento, es mucho mas.

Yo voy á hacer mocion para que queden los vocales con ocho mil, término medio entre el sueldo que hoy tienen y el que gozaban antes, y que al Presidente se le elevo el sueldo á once mil.

Debo hacer presente al señor Diputado Ugalde y á la Cámara, que estos sueldos que se fijaron cuando se creó el Departamento fueron muy discutidos en aquella época y que se fijaron como mínimus esos sueldos, porque ya se sentia venir la crísis y no se queria crear un personal con sueldos lujosos.

Si el Presidente del Departamento de Ingenieros de la Nacion tiene setecientos fuertes de sueldo, no es justo que el de la Provincia tenga cuatrocientos, cuando las vias de kilómetros de la República y las obras públicas son mas ó menos iguales á las de la Provincia.

Hago, pues, mocion para que se fije el sueldo del Presidente en once mil y el de los vocales en ocho mil quinientos.

Sr. Canard—Desearía que el señor Diputado Moreno me dijera en qué año se fijaron estos sueldos.

Sr. Moreno—En el año 75.

Sr. Canard—Quisiera que el señor Secretario leyera el presupuesto del Departamento de Ingenieros del año 75, y así estaríamos habilitados para conocer sobre estos aumentos.

Se lée:

Presidente	12,000
7 Vocales á	10,000
Secretario	4,000.

Sr. Moreno—Observo que ese presupuesto arroja un dato á mi favor: que en aquella época eran siete vocales y que ahora son seis, que ahora el trabajo se distribuye entre seis. Entre tanto, hay mil kilómetros de via férrea, cinco mil leguas mas bajo el dominio de la Provincia y que en la actualidad se estan celebrando mensuras importantes todos los dias: hay trabajos de nivelacion, canalizacion y puertos, todo lo que tiene que ser inspeccionado por el Departamento.

Se vota si se aprueba la partida: "Presidente 10,000" y resulta negativa". Se aprueba con 11,000.

Sr. Moreno—Como los vocales son seis, para no hacer una votacion en cada partido, se puede primero votar con siete, como lo propone la Comision, y si es rechazada, se votará con ocho mil quinientos, que propongo en sustitucion.

Sr. Zubiria—Yo me permito indicar que hay otro vocal mas. En la seccion "Catastro" hay uno con 7,000.

Sr. Moreno—Debo decirle al señor Diputado que la obra del Catastro no se habia implantado en aquella época; y que este vocal que aparece aquí es el cercenado de los siete vocales que figuraban el 75.

Sr. Zubiria—Hay que aumentar el sueldo de este tambien, para ser justos.

Sr. Moreno—Es indudable, señor Diputado.

Se lée:

«6 vocales á 6,000 ps. m|c.» y votada la partida en esa forma es rechazada.

Es aceptada con 8,500.

Se lée:

"Un vocal arquitecto de la Seccion Obras Públicas....... 7000.

Sr. Subiria—Ya se ha votado eso.

Sr. Meyrelles—Son los siete.

Sr. Zubiria—Se han votado siete, incluso el encargado del Catastro.

Sr. Secretario—Esto es un inciso distinto.

Sr. Moreno—Para facilitar el trabajo, se votaron los siete vocales de una vez.

Se aprueban las partidas siguientes:

1 Dibujante 1º	2500
1 Idem 2º	2000
1 Escribiente	1000
1 Sobrestante	2500
Seccion Ferro-Carriles	
1 Vocal inspector	7500
1 Inspector de máquinas	4500
3 Ayudantes á 3500 pesos	10500
1 Escribiente	1000
Seccion Puentes y Caminos	
1 Vocal inspector	7500
2 Ingenieros á 6000 pesos	12000
3 Auxiliares á 5000 pesos	15000
2 Dibujantes á 1500 pesos	3000
1 Escribiente	1000
Seccion Catastro	
1 Encargado de Registro	7500
1 Director de planos de partido	6000
2 Ayudantes á 1000 pesos	2000
1 Dibujante	2500
Archivo	
1 Ingeniero encargado del Archivo	5000
1 Auxiliar	1500
Litografia	
1 Director litógrafo	2500
1 Impresor	1500
2 Porteros á 600 pesos	1200

PODER JUDICIAL

ITEM 12

Corte Suprema

5 Miembros de la Corte á 17000 pesos	85000
1 Procurador General	15000
1 Médico adscripto á los Tribunales y Policía	8000
1 Secretario	10000
1 Ugier y Habilitado	4500
2 Oficiales 2dos. á 1800 pesos	3600

Se lée:

2 Escribientes á 1200 uno.

Sr. Canard—La Corte ha pedido que se aumenten dos escribientes, no só si la Comision los ha incluido.

Sr. Ugalde—Precisamente iba á pedir que se incluyeran. La Suprema Corte ha pedido dos escribientes mas, por ser insuficientes los que actualmente tiene. Si la Cámara lo crée necesario, puede leerse la nota de la Suprema Corte.

Varios señores Diputados—No hay necesidad.

Sr. Ugalde—Propongo cuatro escribientes á 1200 ps.

Se vota la partida con 4 escribientes á 1200 ps. y se aprueba.

No se observan y se dan por aprobadas las siguientes:

1 Portero	1000
1 Ordenanza	600

ITEM 13

Tribunales de Apelacion

12 Vocales á 14000 pesos	168000
4 Secretarios á 9000 pesos	36000
4 Oficiales á 1300 pesos	5200

Se lée:

4 Ugieres á 2500 uno.

Sr. Almeyra—En esta partida está incluido el ugier del Departamento de la Capital que tiene doble trabajo que los ugieres de las Cámaras de Apelaciones de los Departamentos del Norte, Sud y Centro.

El ugier de la Capital, tiene que pagar de su bolsillo un auxiliar, porque él solo no puede llenar debidamente sus funciones, por el mucho trabajo de que está encargado.

Por estas razones, propongo que al ugier de la Capital, se le aumenten 500 pesos.

(Apoyado.)

Sr. Mendez (A. M.)—Voy á ampliar la mocion del señor Diputado Almeyra en el sentido de que el aumento sea general para las cuatro ugieres, pues todos ellos estan en idénticas condiciones, siendo igual la categoria del empleo.

Los ugieres ganaban antes 3000 ps. y el sueldo les fué rebajado á 2500, cuando se hizo la disminucion general á la Suprema Corte. Aumentarles ahora 500 pesos, no seria mas que restablecerles su sueldo antiguo.

Sr. Almeyra—Acepto la ampliacion que propone el señor Diputado.

Se vota la partida como la propone la Comision, y se rechaza, aprobándose en esta forma:

4 Ugieres á 3,000 ps.

No se observan las siguientes partidas: 4 porteros á 600 ps.

ITEM 14

Juzgados de 1ª Instancia

5 Jueces en lo Civil y Comercial á 12500 pesos	62500
5 Idem en lo Criminal á 12500.	62500

Sr. Zubiria—Parece que el espíritu de la Comision y de la Cámara es restablecer á todos los funcionarios del Poder Judicial, los antiguos sueldos, cosa que no se ha hecho con los agentes fiscales y los asesores que vienen en seguida.

Las mismas razones que hay para restablecerles el sueldo á los jueces las hay para restablecérselos á estos funcionarios.

Propongo, pues, 10,000 ps. para los Agentes fiscales y para los Asesores, que es lo que ántes ganaban.

(Apoyado.)

Se votan las partidas: Cuatro Agentes fiscales y 4 Asesores que no aboguen á 9000 ps. y se rechazan, aprobándose con 10,000.

No se observan las siguientes partidas:

5 Escribanos en lo Criminal, q' no cobren costas, á 5000 ps.	25000
5 Escribientes á 1000 pesos	5000
2 Escribientes para los Juzgados del Crímen de la Capital á 700	1400
10 Porteros á 600 pesos	6000

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace siendo las 6 p. m.

(Número 45)

Continúa la 4ª sesion de prórroga (permanente) del 17 de Setiembre de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Continúa la discusion del Presupuesto de la Administracion con el Item 15 del Inciso 4º y se aprueba, con modificaciones, hasta el final del inciso.

II

Se discute y rechaza una mocion de reconsideracion del Diputado Zubiria sobre la partida de 600,000 pesos para creacion de nuevos talleres en la Escuela de Artes y Oficios.

III

A mocion del Diputado Mendez (A. M). se reconsidera la partida anteriormente votada de 2,000 pesos á los médicos de Tribunales, Cárceles y Policia de los Departamentos S., C. y N. y se eleva á 2,500 pesos.

IV

Se aprueban en la forma aconsejada por la Comision, los Items 1º al 3º inclusive, del Inciso 5º «Departamento de Hacienda».

V

A mocion del Diputado Zubiria, se reconsidera y modifica el artículo 6º de la Ley General de Presupuesto, aprobado el dia 17.

VI

Se aprueba el Item 4º, «Tesoreria General» y el primer páragrafo de la «Direccion de Rentas».

PRESENTES: Presidente, Almeyra, Andrade, Aristegui, Bengolea, Blanco, Botet, Cabrera, Canard, Casal, Chaves (B.), Claves (J. A.), Diaz, Eastman, Garzoli, Icaza, Lagos, Landin, Martinez (T.), Meyrelles, Mendez (A. M.), Mendez (M.), Mendez (T.), Moreno, Muro, Oteiza, Peralta Uriarte, Podestá, Rezabal, Rojo, Romero, Salterain, Sanchez, Serantes, Sicardi, Socas, Ugalde, Viñales, Zubiria.

Vueltos á sus asientos, á las 3 de la tarde del dia 19, los señores Diputados anotados al márgen, dijo el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion permanente con inasistencia de los siguientes señores Diputados: con aviso, Martinez (don Gabriel, Naon y Schnyder; sin aviso: Goyena, Murphy y Chaves Lopez; y con licencia, Arditi Rocha.

Se continúa la discusion del Presupuesto (Inciso 4º) y se aprueban sin discusion las siguientes partidas:

	Al mes
ITEM 15 — Defensuria de Menores	
1 Defensor General de Menores.	8000
1 Secretario	2500
1 Escribiente	1200
1 Portero	600
ITEM 16 — Juzgados de Paz	
80 Juzgados á 2000 pesos	160000
ITEM 17 — Oficina de Registro	
1 Inspector	5000
1 Gerente para la Central	6000
3 Idem para los Departamentos Norte, Sud y Oeste á 3500 pesos	10500
4 Subalternos adscriptos á la Central á 2000 pesos	8000
3 Idem adscriptos á los Departamentos Sud, Norte y Centro á 1500 pesos	4500
ITEM 18 — Gastos del Poder Judicial	
Gastos de la Suprema Córte, incluso las visitas departamentales	1300
Para gastos de impresion de los Acuerdos y Sentencias, con obligacion de entregar 50 ejemplares al Poder Ejecutivo	1500
Gastos de 4 Tribunales á 150 pesos	1000
Idem de 5 Juzgados en lo Criminal á 400 ps	2000
Idem 5 idem Civil y Comercial á 100 pesos	500
Alquiler de casa para los Tribunales y Juzgados de la Provincia	8000
Idem de casa y útiles de las Oficinas de Registro	6000
Publicacion de edictos	200
Para gastos de refacciones de cárceles, útiles, limpieza, etc.	

Se lée:

ITEM 19

Cárcel de San Nicolás

1 Alcaide 1º	1800

Sr. Zubiria—Pido la palabra.

Voy á proponer, señor Presidente, un aumento para este empleo.

Los alcaides de las tres cárceles departamentales no ganan por el Presupuesto sinó 1,800 pesos, y con este sueldo no es materialmente posible que puedan vivir estos empleados, máxime cuando por el nuevo reglamento, tienen que proveer á su subsistencia.

Antes, junto con la racion para los penados y los guardias de las cárceles, tambien se les daba una para ellos; y ahora, segun el nuevo reglamento, se les retira esa mantencion.

Voy á pedir, entonces, que se eleve este sueldo á la suma de 2,500 pesos, es decir, que se le aumenten 700 pesos.

(Apoyado.)

Sr. Ugalde—Si acaso es rechazada la partida con 2500, propongo que se vote con 2,250 pesos.

Se vota con 2,500 el sueldo del Alcaide 1º y resulta negativa, aceptándose en seguida, con 2,250.

Entra al recinto y dice él.

Sr. Mendez (T.)—Pido la palabra.

Mientras me encontraba en antesalas, se ha votado el Item relativo á la Oficina de Registro de la Propiedad, en que figuran cuatro subalternos adscriptos á la Central, en lugar de seis, que es el número necesario.

Como creo que aquí puede haberse padecido un error al redactar este presupuesto, y, si no lo hubiera, como hallo una imperiosa necesidad en que se aumente el número de esos empleados, hago mocion de reconsideracion respecto de esa partida.

Apoyada suficientemente la mocion, se vota si se reconsidera ó nó el Item 17 y resulta afirmativa.

Sr. Mendez (T.)—El Registro de la Propiedad, es una de las oficinas mas importantes de la Provincia y está actualmente recargada de un trabajo superior á las fuerzas de los empleados que la sirven.

Hay necesidad de aumentar el número de estos empleados subalternos, á seis; y tan necesario es esto, que no podria marchar como es debido la oficina, si no se le acuerda á estos dos empleados más.

Por esta razon, hago mocion en este sentido; es decir, que se eleve á seis el número de los sulbalternos adscriptos á la Oficina Central.

Apoyada suficientemente la mocion, se pone en discusion.

Sr. Ugalde—Ha llegado hace un momento á mi conocimiento que efectivamente en esa oficina, en lugar de haber cuatro subalternos, existen cinco, y que este empleado se paga con la partida destinada para gastos de oficina, lo que trae grandes tropiezos.

Además, debo hacer presente que, apesar de estos cinco empleados, esta oficina está siempre con un retraso de 15 ó 20 dias en la espedicion de los asuntos á su cargo.

Por estas razones votaré por los seis subalternos propuestos por el señor Diputado Mendez.

Se vota: "Seis subalternos adcriptos á la central á dos mil pesos cada uno", y resulta afirmativa.

Sr. Zubiria—Ya que nos estamos ocupando de la Oficina de Rejistro debo hacer notar que no hay equidad en los sueldos que se adjudican á los subalternos adscriptos á los departamentos Sud, Norte y Centro.

En cada uno de estos departamentos nohay sinó un solo ascripto á la Oficina, lo que hace que este empleado tenga que soportar todo el peso del trabajo de la misma.

Sin embargo, en el departamento de la Capital, en que el número de subalternos adscriptos nada menos que de seis, segun se acaba de votar, tienen dos mil pesos mensuales. Lo justo, entonces, seria que, desde qu el personal es menos numeroso, tuvieran el mismo sueldo que los de la Capital.

(Apoyado)

Se vota si se reconsidera la partida indicada, y resulta afirmativa.

Sr. Mendez (T.)—Creo que habria equidad en acordar el aumento de sueldo, en razon de que el trabajo es mucho en la campaña. Todos los departamentos necesitarian quizá otro empleado; pero, ya que no se les concede, el aumento de sueldo seria muy racional para compensar el gran recargo de trabajo que pesa sobre cada uno de estos empleados; muchas veces tienen que trabajar de noche, por no poder concluir sus quehaceres en las horas de oficina, y, eso me consta, porque estoy muy al cabo del movimiento de esas oficinas.

Se vota si se aprueba con dos mil pesos el sueldo de los subalternos adscriptos á los departamentos Sud, Norte y Centro, y resulta afirmativa.

En seguida se dan por aprobadas las siguientes partidas del Item 19.

1 Idem 2º	1200
2 Llaveros á 700 pesos	1400

Se lée:

1 Médico de Tribunales y Policia 2000 ps.

Sr. Mendez (A. M.)—Señor Presidente: á estos médicos de Tribunales y Policia de los departamentos de campaña, se les asigna, por el Presupuesto, dos mil pesos de sueldo mensuales, el cual no compensa el grandísimo trabajo y la pesada tarea que ellos tienen.

Estos médicos sirven á la Policía para curar todos los heridos que se presenten; dan los informes necesarios á los Jueces de Paz y aun á los Comisarios de Policía, y, al mismo tiempo, estan bajo la inmediata dependencia de los Presidentes de los Tribunales para darles todos aquellos informes médicos legales que necesiten, y además tienen que esistir á todos los presos enfermos de las cárceles de los Departamentos.

Estos presos no bajan nunca en ninguna de las cárceles de 200 y tantos, y ya se comprende que entre este número no han de ser pocos los enfermos.

Así, pues, los servicios profesionales que prestan estos médicos, las incomodidades que tienen, no estan compensados con la insignificante suma de dos mil pesos mensuales; y tan es así, que al médico de Tribunales del Departamento de la Capital, solo ha asignado por el Presupuesto ocho mil pesos, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que presta y el gran recargo de trabajo que pesa sobre él.

Encontrándose estos médicos de los departamentos, mas ó menos en idénticas condiciones, y siendo los servicios que prestan de igual importancia, hago mocion para que se les aumente mil pesos, es decir, que en vez de dos mil pesos se les asigne tres mil.

(Apoyado.)

Sr. Zubiria—Ya que nos vamos á ocupar de esta partida, voy á proponer una modificacion en el título que se dá á estos empleados, para evitar algunas dificultades que se han suscitado en la práctica.

Estos médicos de Tribunales y Policia en los departamentos judiciales del Sud, Norte y Centro, tienen, como ha dicho perfectamente el Sr. Diputado Mendez, la mision, no solo de espedir los informes médico-legales en las diversas causas criminales que lo requieren así, ya de oficio, ya á peticion de las partes, sinó tambien de asistir á los presos de las cárceles y soldados de policia que custodian á esos presos.

Como en el título que se les dá por el Presupuesto no dice sinó: "Médico de Tribunales y Policia", en la práctica se suscitan dificultades, pues algunos médicos han alegado que su obligacion se reducia simplemente á espedir los informes médico-legales, lo que no es exácto

Entonces, pues, seria conveniente cambiar este título y decir: "Médico de Tribunales, Cárceles y Policia".

Creo que esta es una modificacion que la Comision no tendrá inconveniente en aceptar, porque viene á determinar de una manera clara los deberes de estos médicos.

(Apoyado.)

Sr. Ugalde—Hay dos mociones en discusion; una aumentando el sueldo y otra determinando las funciones de estos empleados.

En cuanto á esta última, no tengo inconveniente en aceptarla; pero respecto al aumento de sueldo no estoy conforme, y pido que se vote el despacho de la Comision.

Se vota la partida en la forma propuesta por la Comision: "Un Médico de Tribunales y Policia, 2000 pesos"—y resulta empatada la votacion.

Sr. Presidente—Está nuevamente en discusion.

Sr. Oteiza—Pido la palabra para hacer una pequeña observacion.

Yo estoy porque esta partida que de con dos mil pesos, y al mismo tiempo porque se agregue la modificacion propuesta por el señor Diputado Zubiria.

Como se ha votado esta partida tal cual está propuesta por la Comision, varios de los que estamos conformes con el sueldo, pero nó con el título, nos hemos encontrado con dificultades para votar.

Entonces, creo que debiera votarse primero el título y despues el sueldo; y hago mocion en ese sentido.

Sr. Presidente—Puede pedir que se vote por partes.

Sr. Oteiza—Entonces, pido que así se haga.

Sr. Presidente—Se va á votar: "Médico de Tribunales y Policia".

Se vota y resulta negativa, aprobándose este título propuesto por el señor Diputado Zubiria: "Médico de Tribunales, Cárcel y Policia".

Sr. Presidente—Se va á votar el sueldo de dos mil pesos como propone la Comision.

Se vota y el señor Secretario proclama afirmativa.

Sr. Socas—Me parece que ha sido empatada la votacion.

Sr. Mendez (A. M.)—El señor Diputado Zubiria ha votado equivocadamente por el sueldo de dos mil pesos, y pido que se rectifique.

Sr. Presidente—Se va á rectificar la votacion.

Se rectifica la votacion respecto del sueldo de dos mil pesos y resulta afirmativa de 18 votos contra 17.

Se lée:

ITEM 20

Cárcel de Mercedes

1 Alcaide 1º ....

Sr. Presidente—Entiendo que la mocion del señor Diputado Zubiria es estensiva á todos los alcaides primeros.

Sr. Zubiria—Sí, señor.

Sr. Presidente—¿La Comision acepta?

Sr. Ugalde—Sí, señor.

Sr Presidente—Queda aprobada esta partida con dos mil doscientos cincuenta pesos.

En seguida se dan por aprobadas las siguientes partidas:

	Al mes	Al año
1 Idem 2º	1200	
2 Llaveros á 700 pesos	1400	
2 Idem á 650 pesos	1300	
1 Médico de Tribunales, Cárcel y Policia	2000	
ITEM 20 — Cárcel de Mercedes		
1 Alcaide 1º	2250	
1 Idem 2º	1200	
2 Llaveros á700 pesos	1400	
2 Idem á 650 pesos	1300	
1 Médico de Tribunales, Cárcel y Policia	2000	
ITEM 21 — Cárcel de Dolores		
1 Alcaide 1º	2250	
1 Idem 2º	1200	
2 Llaveros á 700 pesos	1400	
1 Médico de Tribunales, Cárcel y Policia	2000	
ITEM 22 — Gastos de Cárceles		
Para alimentacion y gastos de presos	—	700000
ITEM 23 — Nueva Penitenciaria		
Para alimentacion y gastos de presos	—	300000

Continuará.

Sirop Codéine Tolu Zed
El Jarabe del Dr. Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios, etc.*; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de Bronquios, los Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

PICAZONES • PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
se cura rapidamente con la
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Químico
Nº 31, rue (calle) de Cléry.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cª (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé cura instantáneamente la toz, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
225, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA
de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

SECCION PREFERENTE

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 23º sorteo tendrá lugar
EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1883
117 m19 perm

REMATES

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *30 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno. 8 caballos de servicio tasados á 130 pesos uno. 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados*

á 35 pesos uno, previniéndose que no se admitirá oferta que nó esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerrico á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 266 s25 o28

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras

DE CAMPO

EN LOS MONTES GRANDES

PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m|c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos 225,000 m|c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los herederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente. 258s20 o14

Pedro Salces

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias líneas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m|c.—Base ínfima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,749 pesos m|c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Génes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azoteas, maderas duras, con pisos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, sótano, caneria para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2|3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3|4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o8

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 42 y su terreno es de 29 1|2 varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 20, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo, formmando esquina al N. O., teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballeriza, etc., y las otras dos con un almacen y 8 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 264 o—28

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario previa la aprobacion del Directorio. 256 s7—29

José Gonzalez Bonorino

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 1,000 que reconoce.

Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 347 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 347.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 313. 266 s7—28

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemete para chancelar el credito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7 29

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 27 Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Boca del Riachuelo partido de Barracas al Norte de esta jurisdiccion formando esquina á la calle con frente al Riachuelo y la Vuelta de Rocha cuya área de terreno consta de 17 metros 3 cents. de frente al Este, por 43 metros 30 cents. de fondo, linda por el frente al Este camino en medio con el Riachuelo de Barracas, por el fondo al Oeste plazuela Estrada de Ballesteros y por el Norte con Giaviotto.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.

Debe 1329 $f segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $f 274 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta $f 1,600.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f 671. 268 s7—27

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **Federico Cortkomps** para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoria y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscript. el que firma á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su giro, valor de noventa mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Haciéndolo saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipoteca de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.
Cirilo P. Romero.
282 s18 ol°

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
Emilio del Valle
271 s12 ol2 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
José Agustin Novaro,
Escribano Secretario.
278 s12 o.12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.
Esteban G. Natta
Secretario.
290 s21 o21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.
Rodolfo L. Aparicio.
289s20 o20 Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
Arturo Mc ...
272 s8 o8. Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.
Horacio J. Ferrari,
273 s8 o8. Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarén ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.
Horacio J. Ferrari
257 s.7 o.7 Escribano Secretario.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.
Emilio del Valle.
255 s1.o.4. Escribano Público

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Miguel Costa**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina de don Luis Querello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
Emilio del Valle
247 a28 s28 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de veinte dias á contar desde la 1ª publicacion, que don **Antonio Lorenzo**, vecino de Las Flores, ha sido declarado en estado de quiebra, y que sus acreedores dentro de dicho término, deben presentar al Síndico provisorio don Lucio E. Reynoso domiciliado en la calle Chacabuco número 39, los titulos justificativos de sus créditos; se previene que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que estan en la obligacion de hacer denuncia de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Guillermo L. Quirno, domicillado en la calle de Sarandi número 90; los contraventores seran tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Secretaria de Ramon Miró—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.
J. A. Gonzalez.
270 s13 ol Cabildo (a° o°).

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.
Horacio J. Ferrari
298 s26 o26 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascrito dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
285 s18 o18 Escribano Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.
Emilio del Valle
297 s26 o26 Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de **don Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
252 s1° o1° Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 Escribano Secretaio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.
Horacio J. Ferrari
259 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falleciento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.
Horacio J. Ferrari
258 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucia Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.
Horacio J. Ferrari
254 s.2 o.1° Escribano Secretario.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la tastamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don José Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público.

Nota — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.
Juan Vicente Ramirez.
293 s25 o25 Victoria 27.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Martinez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.
Emilio del Valle.
294 s25-29 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyuges don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.
296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

Juzgado de Paz de Ranchos

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Jusgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Ranchos, Setiembre 12 de 1883.
Pastor Villanueva,
291 s21 o21 Juez de Paz.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados que se por fallecimiento de don **Sandalio Soler** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.
Emilio del Valle.
248 a28 s28 Escribano Público.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *Billetes en Moneda Nacional.*
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales, será llevada en *Moneda Nacional*, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
281 s15 o1° *B. Gayan.*—Secretario.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Estehan Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abellevra	» Fed'eo Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo numero 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

Clases Nocturnas

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inauguraran dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

Estudios Mercantiles

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografia comercial, Derechos, Economia politica y Caligrafia.
Las matriculas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.
Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.
Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economia politica, Geografia comercial, Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

Estudios Preparatorios

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.
Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 223 a11 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**
Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**
Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica.*
Lavaje del Estómago y de la Vejiga para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.
Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*
Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion: J. Cimone—J. L. Martin—F. Romano (propietario).
Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándoles iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelefónica, número 189.
9 ml perm.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE
Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires
342 o24 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros
Piezas de recambio como ser: *Lanzaderas, enganchejes, resortes, etc. etc*
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos
SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.
PEDAL HIGIENICO — **Llamamos la atencion sobre esta particularidad que poseen las máquinas** *Singer* **que tienen el** *pedal higiénico* **que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.**
MAQUINA CON SILLA—**Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.**
Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.
Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, General Lavalle, 112
BUENOS AIRES
Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, queporne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésde ingredientes, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Fermacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. Hermanos **D.**
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000
8 millares—600 suertes s $ 2 1/2 el billete.
Sejuega los Miercoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el jueves á primera hora

PARA
LOS CANTORES
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.
Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 100, para las mestizas y 100 para las criollas.
Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.
Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.
Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.
Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m/c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m/c. si solamente á potrero.
Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.
Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.
Los pedrigues de los reproductores sou:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26,492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Rrigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hugus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.
Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1° perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

F. P. Rodriguez y Ca.
138 — FLORIDA — 138

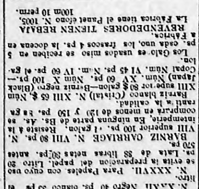

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Derósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victaria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.
A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:
Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.
Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."
N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.
N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.
N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 300 ps. antes 570 ps.
BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie, En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Se garantiza la calidad.
Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Berniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.
Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.
REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005,
100m 10 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1/2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 Setiembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Setiembre por la mañana

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:
Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.
Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.
Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2.000.
La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.
Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos m/c.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.
Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.
La aprobacion cientifica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.
Gerente: FELIPE SALAS.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.
De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.
De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.
Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
ja14 871 perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.
Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.
Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.
Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.
Todo articulo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
21 el6 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin saber ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jn12 perm

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA
Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 s6 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1º de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 489 723 1203 1519 2238 2593 3095
42 278 491 785 1248 1559 2246 2675 3438
67 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2308 2815 3466
136 327 619 892 1286 1814 2399 2858 3537
142 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
159 429 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 469 686 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5939 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
265 6029 10223 14995 19443 24563 28875
356 6076 10264 14996 19511 24571 28909
383 6172 10361 15152 19522 24603 28910
398 6175 10538 15163 19618 24646 28941
434 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
461 6505 10745 15511 20324 24606 29199
463 6615 10961 15546 20715 24783 29218
473 6617 11025 15800 21016 24838 29221
611 6730 11039 15808 21023 24876 29247
730 6946 11126 15052 21091 24902 29339
782 6968 11156 16051 21168 24944 29376
881 6915 11252 16070 21293 25126 29412
909 7076 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
1327 7338 11619 16426 21413 25616 29525
1337 7400 11677 16824 21553 25854 29622
1549 7516 11700 16858 21564 26007 29690
1640 7551 11926 16902 21746 26078 29874
1661 7625 11984 17165 21901 26255 29844
1696 7653 12054 17232 22058 26335 29936
1867 7739 12209 17435 22095 26377 29944
2055 8025 12498 17558 22518 26406 29934
2096 8088 12439 17576 22560 26436 30069
2300 8440 12746 17582 22568 26442 30074
2322 8496 13059 17623 22795 26507 30091
2354 8649 13108 17629 22834 26538 30139
2395 8675 13253 17676 22847 26606 30238
3907 8737 13300 17690 22860 26638 30269
4035 8793 13306 17700 23221 26746 30279
4278 8800 13376 17770 23368 26856 30291
4284 8965 13385 17859 23435 25915 30335
4297 9049 13485 17875 23761 27033 30512
4313 9168 13496 17913 23771 27486 30678
4398 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13582 18044 23928 27549 30832
4423 9309 13713 18219 24029 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4775 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4975 9558 13972 18310 24340 27893 309[illegible]2
4981 9745 13989 18376 24360 27942 30942
5147 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 28203 31002
5551 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10068 14263 18337 24416 28630 31211
5853 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5960 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6018 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31869 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32335 32413 32441 32558 32571 32577 33304
32583 33056 33172 33192 33209 33219 39081
34494 34564 35844 36910 38983 39517 43867
40631 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44576 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
266 1007 1289 1591 1928 2124 3130 3443
293 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3466
361 1039 1426 1735 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2838 3234 3529
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
[illegible]
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
242 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2462 3088 3739 4493 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6421 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120.

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
152 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
230 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Serie E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
202 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
810 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6596 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8658 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32805
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18082 23052 27654 36660
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20346 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 683 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Serie E de 200 pesos fuertes
1109 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente,
Secretario.
a4 30

EXPOSICION

y venta de los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion de

PRIMAVERA DE 1883

El lúnes 3 de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia—Sederías—Granadinas—Sederías de fantasía para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Bonetería, Corsées, Guantes, Mercería, Abanicos, Perfumería, Guarniciones, Fichús, Moños, Gorras, Sombreros y sombreritos

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 3 DE SETIEMBRE

Perú 38 — A LA CIUDAD DE LÓNDRES — Perú 38

ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

José Resta

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. Jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil doscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"

Desde el 13 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	M.A.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central Paseo Julio	6 30	7 15		8 45	10 25	12 1?	1 30	3 30	4 55	5 30	9 5
Venezuela	6 33	7 18		8 48	10 28	12 1?	1 33	3 33	....	5 33	9 9
Tres Esquinas	6 50	7 35		9 5	10 46	12 35	1 45	3 50	5 10	5 50	9 26
Plaza Constitucion	6 55	7 40		9 5	10 45	12 35	1 45	3 55	5 10	5 55	9 25
Barracas al Norte	7 6	7 51		9 16	10 55	12 46	1 55	4 5	5 20	6 5	9 35
Barracas al Sud	7 9	7 59		9 19	10 58	12 49	1 59	4 9	5 24	6 9	9 39
Lanús	7 18	....		9 27	11 8	1 0	2 9	4 17	5 33	6 18	9 48
Banfield	7 26	....		9 31	11 16	1 6	2 16	4 24	5 41	6 26	9 57
Lomas de Zamora	7 32	8 18		9 39	11 22	1 11	2 27	4 30	5 47	6 32	10 2
Temperley	7 37	....		9 44	11 25	1 17	2 26	4 35	5 51	6 36	10 6
Adrogué	7 44	....		9 50	11 33	1 25	2 33	4 40	5 56	6 42	10 12
BURZACO	7 55	8 32		10 0	11 42	1 30	2 45	4 55	6 5	6 50	10 20
Glew	8 10	8 45			11 55			5 10			
San Vicente		9 5						5 32			
Domselaar		9 27						6 2			
Ferrari		9 50						6 26			
Jeppener		10 12						6 51			
ALTAMIRANO (llegada)		10 30						7 20			
Id. (salida)		10 40	10 50					7 25			
Gándara		11 ??						7 45			
CHASCOMUS (llegada)		11 ??						8 15			
Id. (salida)		11 45									
		P.M.									
Adela		12 11									
Monasterio		12 2?									
Lezama		12 5?									
Guerrero		1 1?									
Taillade		1 3?									
Sevigne		1 5?									
DOLORES (llegada)		2 1?									
Id (salida)		2 2?									
Parravicini		3 ?									
Velazquez		3 ?									
Maypú		4 1?									
Rodriguez		4 ?									
Fair		5 2?									
Ayacucho		6 0?									
Alegre			v								
Ranchos			11 32								
			P.M.								
Villanueva			12 6								
Bonnement			v								
Salado			12 56								
Chas			1 ?								
San Pedro			1 22								
Rosas			1 49								
LAS FLORES (llegada)			2 18								
Id (salida)			2 25								
Colorada			3 2								
Pardo			3 26								
Cachari			3 59								
Parish			4 32								
Pinedo			4 57								
Azul (llegada)			5 35								
Id (salida)			5 45								
Hinojo			6 36								
Olavarria			7 5								

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.		P.M.	P.M.	P.M.
Olavarria								6 10			
Hinojo								6 38			
Azul								7 40			
Pinedo								8 16			
Parish								8 40			
Cachari								9 13			
Pardo								9 46			
Colorada								10 9			
LAS FLORES (llegada)								10 43			
Id (salida)								11 5			
Rosas								11 26			
								P.M.			
San Pedro								12 4			
Chas								12 53			
Salado								1 11			
Bonnement								v			
Villanueva								1 33			
Ranchos								2 10			
Alegre								v			
Ayacucho							7 25				
Fair							7 5?				
Rodriguez							8 33				
Maypú							9 ?				
Velazquez							9 51				
Parravicini							10 29				
DOLORES (llegada)							11 2				
Id (salida)							11 22				
Sevigne							11 43				
							P.M.				
Taillade							12 5				
Guerrero							12 29				
Lezama							12 50				
Monasterio							1 13				
Adela							1 29				
CHASCOMUS (llegada)											
Id. (salida)				8 0			1 56				
Gándara				8 30			2 2?				
ALTAMIRANO (llegada)							2 1?	2 45			
Id. (salida)				8 56			2 50				
Jeppener				9 21			3 7				
Ferrari				9 51			3 31				
Domselaar				10 15			3 53				
San Vicente		8 0		10 36			4 17				
Glew		8 20	9 28	11 4	1 50		4 34				
BURZACO	7 12	8 38	9 45	11 26	2 3	4 5	4 48		5 25	7 30	8 55
Adrogué	7 19	8 45	9 50	11 34	2 10	4 15			5 33	7 37	9 2
Temperley	7 26	8 53	9 56	11 40	2 17	4 23			5 41	7 43	9 9
Lomas de Zamora	7 32	9 0	10 0	11 46	2 22	4 29			5 47	7 48	9 13
Banfield	7 37	9 4	10 5	11 51	2 27	4 33			5 51	7 53	9 18
Lanús	7 45	9 10	10 12	11 59	2 35	4 40			5 58	8 1	9 26
Barracas al Sud	7 57	9 19	10 22	12 11	2 46	4 50	Cent. 5 23 / Const. 5 28		6 8	8 12	9 38
B. Norte (para Central)	8 1	9 21	10 26	12 16	2 51		5 28		6 12	8 16	9 42
Id (para Constitucion)	8 2	9 24	10 27	12 17	2 52	4 53	5 33		6 13	8 17	9 43
Plaza Constitucion	8 10	9 32	10 35	12 25	3 0	5 0	5 40		6 20	8 25	9 50
Tres Esquinas	8 5		10 30	12 20	2 55		5 36		6 15	8 20	9 45
Venezuela	8 21		10 46	12 36	3 9		5 50		6 31	8 36	10 1
P. de Julio, E. Central	8 25	9 40	10 50	12 40	3 13		5 55		6 35	8 40	10 5

Los Trenes marcados así [v] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.

Los Pasajeros del Tren para Azul y Olavarria tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, algunos cinco minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Olavarria y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por un sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el Tren que viene de Ayacucho Olavarria y Azul tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho, Azul y Olavarria tendrán que irse en el tren anterior hasta Burzaco.

La Administracion.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 m/c. 5 16 $ fts. moneda de curso legal y oro sellado.

Estos depósitos ganarán interés á permanecer [illegible] dias pasados dados, en los asientos el [illegible] desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan conjuntamente del depósito.

Todo depósito á premio se asienta en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual [illegible] todas las salidas por pago de intereses no [illegible] ninguna entrega en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 90 y 180 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonables á plazos de 90 dias y tambien pagarés de [illegible] desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros a su vencimiento.

Descuenta tambien a oro efectivo, pagarés [illegible] no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, [illegible] de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés. [illegible]
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 a 8

Buenos Aires, Octubre 12 de 18[illegible].

S. Gagan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo ... $f. 1,500,000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883 ... 170,000

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p % anual.
A plazo fijo de 30 dias ... 4 p % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 p % id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p % anual
A plazo fijo de 30 dias ... 3 p % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 4 p % id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés ... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Parma, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p % anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p % anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p % anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p % anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p % anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p % anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p % anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p % anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 900 pueblos; Francia 80 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lamitte.
Gerente.
J. A. Bergeure.
Secretario

347º el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente,
Secretario.
31 perm.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabartería

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliú

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1perm

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA

DEL

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 a 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 a 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mescla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900, Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

76 a18 perm. ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10perm

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero

188 m20 pm

Prolongacion al Tandil

Desde el 1º de Setiembre 1883 (inclusive) y hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
	A.M.		A.M.
Plaza Constitucion	7.40	Tandil	5.15
	P.M.	Iraola	5.55
Ayacucho-Llegada	6. 0	Reconquista	6.36
Id Salida	6 10	Ayacucho-Llegada	7.15
Reconquista	6 49	Id Salida	7 25
Iraola	7 30		P.M.
Tandil	8 10	Plaza Constitucion	5.40

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

La Administracion.

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69a17 ml

Manuel F. Velazquez y Ca.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyería, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde ... $ 80 á 350
Relojes de plata desde ... 160 á 700
Relojes de oro desde ... 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

373 a8 perm